

915 ✓

H4

ADDENDUM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

Y

SOCIEDAD COMERCIAL DECO LIMITADA

424211

En Santiago de Chile, a 03 de Agosto de 2011, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y la **SOCIEDAD COMERCIAL DECO LIMITADA**, RUT N°76.000.679-3, representada por don Jorge Andrés Altamirano Muñoz, cédula nacional de identidad N°13.696.656-1, con domicilio en **Av. Einstein N°742**, comuna de **Recoleta**, en adelante **Comercial Deco Ltda.**, se celebra el siguiente Addendum:

PRIMERO: Por el presente instrumento, y a fin de regularizar las exigencias para autorización sanitaria del Ministerio de Salud, se incorpora al contrato vigente con Comercial Deco Ltda., los **Equipos de RX Dental del Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía**, ubicado en Avenida Paul Harris N°1140 de la comuna de Las Condes, a contar del **01 de Septiembre de 2011**.

SEGUNDO: El monto a cancelar por estos servicios, será de **UF 1 + IVA.- (Una Unidad de Fomento más Impuestos)** por cada retiro, monto que será pagado el último días hábil del mes de que se trate, previa presentación de la factura correspondiente, visada por la Dirección del Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía.

En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene íntegras las cláusulas del contrato de fecha 01 de Junio de 2006.

Para constancia firman,


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


JORGE A. ALTAMIRANO MUÑOZ
COMERCIAL DECO LTDA.

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el numero de repertorio 2436-2010.

Ines Donoso

enviado
a la oficina
referencia:
deco. 23/08/2011

De: Pablo Peribonio [pperibonio@corplacondes.cl]
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2011 17:57
Para: 'Ines Donoso'
Asunto: RV: Brecha Autorización Sanitaria Cesfam Dr. Ariztía, año 2011.-
Datos adjuntos: Propuesta_Deco_Agosto11.doc; Propuesta_Procesar_Agosto11.doc

Ines,

Favor confeccionar addendum-

Gracias.



Pablo Andrés Peribonio Poduje
Abogado
Corporación de Educación y Salud de Las Condes
Reyes Lavalle 3207, Las Condes
7206000

De: Miryam Pohlenz [mailto:mpohlenz@corplacondes.cl]
Enviado el: Miércoles, 17 de Agosto de 2011 14:48
Para: 'Eddy Symmes'; 'Carolina Bascuñan'; 'Pablo Peribonio'
Asunto: RV: Brecha Autorización Sanitaria Cesfam Dr. Ariztía, año 2011.-

Estimados

Solicito realizar in addendum con la empresa DECO para el retiro de residuos radiológicos del área dental del CESFAM A. Ariztía.

Saludos
Myriam

De: Paola Cadenasso [mailto:pcadenasso@corplacondes.cl]
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2011 14:22
Para: 'Miryam Pohlenz'
CC: cmedel@corplacondes.cl; 'Luis Figueroa'
Asunto: RV: Brecha Autorización Sanitaria Cesfam Dr. Ariztía, año 2011.-

Por si no se entendió en el anterior, la empresa que nos pareció más adecuada es DECO.

Muchos saludos
Paola

De: Paola Cadenasso [mailto:pcadenasso@corplacondes.cl]
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2011 14:14
Para: 'Miryam Pohlenz'
CC: 'cmedel@corplacondes.cl'; 'Luis Figueroa'
Asunto: RV: Brecha Autorización Sanitaria Cesfam Dr. Ariztía, año 2011.-

Estimada Dra. Pohlenz:

De acuerdo a lo conversado hoy en reunión te envío la empresa seleccionada para que se proceda a hacer addendum

Saludos
Paola

De: Paola Cadenasso [<mailto:pcadenasso@corplascondes.cl>]

Enviado el: martes, 09 de agosto de 2011 9:05

Para: 'Miryam Pohlenz'

CC: 'cmedel@corplascondes.cl'; 'Veronica Castillo'

Asunto: RV: Brecha Autorización Sanitaria Cesfam Dr. Ariztía, año 2011.-

Estimada Dra. Pohlenz:

Por el presente reenvío propuesta de retiro de residuos radiológicos dentales, a fin de decidir con cual de estas empresas se concreta el addendum.

Con los antecedentes aportados por Dr. Medel, me inclino por DECO, pero entiendo que esta decisión debe ser analizada por usted y casa Central.

Esperando una pronta respuesta,

Le saluda atentamente

Paola Cadenasso

De: Claudio Medel Polanco [<mailto:cmedel@corplascondes.cl>]

Enviado el: martes, 09 de agosto de 2011 8:50

Para: Dra. Paola Cadenasso

Asunto: RE: Brecha Autorización Sanitaria Cesfam Dr. Ariztía, año 2011.-

Estimada Dra. Cadenasso:

Por medio del presente, junto con saludarla, en el contexto de la brecha detectada por SEREMI en relación a Autorización Sanitaria de nuestro Cesfam Dr. Ariztía, relacionado al manejo de residuos peligrosos de los líquidos radiológicos provenientes de las salas de Rx dental, paso a informarle que como Depto. de Calidad en conjunto con subdirector administrativo Sr. Luis Figueroa, hemos logrado reunirnos con dos empresas conocidas por nuestra Corporación y con convenios vigentes (por lo tanto, fácil de realizar addendums), que cuentan con la capacidad de ofrecer el servicio de manejo de los residuos mencionados. De este modo, solicito a usted por favor opte por alguna de ellas, en conjunto con nuestra dirección de salud, para así proceder a elaborar el plan de mejora que debemos enviar a SEREMI. En este contexto, lo planteado por Comercial DECO (ex Degraf) se aprecia apropiado en relación a lo propuesto por Stericycle (ex Procesan), puesto que se cobra sólo por retiro de los fluidos, independiente de la cantidad y no requiere que creamos un lugar de acopio (retira los fluidos radiológicos directamente de las salas de radiología dental, desde los recipientes ad hoc que ellos facilitan) y no cobra por los recipientes. Adjunto propuestas enviadas por dichas empresas, que de paso están apropiadamente reconocidas por la autoridad sanitaria.

Quedo muy atento a sus comentarios,
Saludos cordiales,

Claudio Medel Polanco

Santiago, Agosto 03 del 2011

Señor
Luis Figueroa
Corp. Las Condes
Fono:92067092

Presente

Procesos Sanitarios "Stericycle", Empresa de Servicio, cuenta con la **autorización** del Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente (Sesma), según resolución N° 016264 del 30.11.1994 y N° 019216 del 29.07.03, para el **Tratamiento de Residuos Infecciosos, Hospitalarios y farmacológicos**, por medio de la esterilización o incineración. Su Planta Principal y Casa Matriz se encuentra en la Comuna de Quilicura en Santiago y cuenta también con una Planta de Incineración en la Octava Región.

Dependiendo de sus niveles de generación y como una forma de adaptarnos a las necesidades de todos nuestros clientes, hemos diseñado distintas alternativas de precios para el **servicio de tratamiento de residuos infecciosos y peligrosos**:

Cobro por kilos/litros

0,1 UF Residuos Peligrosos (Placas Rx, liquido fijador Rx, liquido revelador Rx, tubos fluorescentes, xilol, alcohol, formalina, pilas, formaldehido, baterías, etc.), mínimo de retiros 100 litros/kilos con SIDREP

Valores de contenedores

0,13 UF Bidones para líquidos peligrosos de 20 litros

Como forma de ofrecer un **Servicio Integral** a nuestros clientes, Procesos Sanitarios "Stericycle" estará disponible para prestar asesorías al generador, exigido en determinados casos por la Autoridad Sanitaria y, en general, en todo el proceso de generación y manipulación de los residuos, que posteriormente serán tratados a través de nuestra Empresa.

La presente cotización tiene una validez de 15 días, desde la fecha de emisión..

Ante cualquier consulta estaremos gustosos de atenderle, sin otro particular le saluda,

Roberto Vergara G.
Jefe de Ventas
División Residuos Hospitalarios